



Rawson (Chubut), 07 de marzo de 2024

DICTAMEN Nº 094 / 2024 - CF

Ref.: Expediente N° 41.819/2024 TC – ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL - R/ANT.LIC.PUB. N° 01-AVP-2024 ADQ.DE CEMENTO
PORTLAND COMPUESTO CPC40 EN BOLSA DE 50KG CON DESTINO
A PLANTA DE ADOQUINES TREVELIN (EXPTE N° 2317-S-2023).

Señor Presidente

S / D

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 99, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan la licitación pública de la referencia con un presupuesto oficial de \$ 69.343.371,60 para la adquisición de 5080 bolsas de 50kg de cemento Portland compuesto CPC40 según normas IRAM 50.000, con destino a la fábrica de adoquines y en la cual se propicia adjudicar a la oferta presentada por la empresa FERRETERIA ARGENTINA SRL por un monto de **\$80.619.600,00.**

Que a fs. 20 se acompaña Resolución 00149/2024-AVP con convocatoria a llamado para la licitación pública N° 01-AVP-24, aprobando pliegos, fijando fecha, lugar y hora para presentación de propuestas y ordenando las publicaciones correspondientes.

Que a fs 43/50 obran constancias de publicaciones de Ley.

Que a fs. 85/86 se adjunta acta de apertura de ofertas.

Que a fs 95 se agrega informe de la Comisión Permanente de Adjudicaciones.

Que a fs 96 se expide la asesoría legal del organismo licitante.

Que a fs 97 se acompaña proyecto de acto administrativo de adjudicación.

Analizados que fueran los antecedentes acompañados, entiendo de modo previo a la continuidad de los presentes, debiera acompañar el organismo, comprobante de recaudo presupuestario correspondiente en la partida 2.6.5. - Fuente de Financiamiento 609, por cuanto el obrante a fs 19 resulta insuficiente.

No teniendo objeciones que formular, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21 en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal.

Así me expido.